MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 228
SANTA FE, 01 JUN 2022

VISTO:

El expediente N° FG-000225-2022 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la renovación de las licencias de los equipos UFED que posee el Organismo de Investigaciones, 4 (cuatro) UFED TOUCH II, 1(una) UFED CLOUD y 4 (cuatro) UFED 4PC; y,

CONSIDERANDO:

Que, dichas licencias fueron renovadas por Resoluciones del Fiscal General Nro. 104, de fecha 26 de Marzo de 2021, y Nro. 318, de fecha 29 de julio de 2021, a la firma "IAFIS ARGENTINA SA";

Que, el Subirector del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación solicita dichas renovaciones por el plazo de un (1) año calendario, siendo de suma importancia su renovación por los servicios que prestan los softwares informáticos mencionados;

Que, consta en autos la certificación de que la compañía "IAFIS Argentina SA", es el el único distribuidor autorizado, para el presente proceso, de la familia de dispositivos de extracción universal forense (UFED) producidos por Cellebrite DI Ltd.;

Que, los productos de la compañía "IAFIS Argentina SA"

cuentan con el respaldo, garantía y calidad de servicio de la empresa "Cellebrite Ltda.", satisfacen los requerimientos de calidad y pureza exigidos por la técnica analítica que se emplea, no existiendo insumos equivalentes de origen nacional;

Que, la presente gestión se encuadra en las disposiciones del artículo 116° inciso c) punto 5. de la Ley Nro. 12.510 de Administración Control y Eficiencia del Estado, que hace referencia a la "exclusividad comprobada del oferente y la carencia de bienes sustitutos", constando en autos el certificado que lo respalda;

Que, la firma "IAFIS Argentina SA" informa que el costo de la renovación es de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE (u$s 171.297,00);

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se procedió a realizar el compromiso preventivo correspondiente.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la renovación de 4 (cuatro) licencias UFED TOUCH II, 1 (una) licencia UFED CLOUD y 4 (cuatro) licencias UFED 4PC, por 12 (doce) meses, para el Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, a favor de IAFIS Argentina SA, CUIT N° 30-70779324-0, por DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE (u$s 171.297,00), a saber:

Dr. JORGE E. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Producto	Cant	Precio Unitario	Precio Total
Renovación de UFED TOUCH II con cambio de suscripción por 12 (doce) meses, N.° de licencia 7212174, 7207757, 7207671 y 7207706.	4	u$s 19.033	u$s 76.132
Renovación de UFED CLOUD con cambio de suscripción por 12 (doce) meses, N.° de licencia 2047691126.	1	u$s 19.033	u$s 19.033
Renovación de UFED 4PC con cambio de suscripción por 12 (doce) meses, N.° licencia 1431317882, 1590574199, 849424711 y 981787025.	4	u$s 19.033	u$s 76.132
TOTAL GENERAL			**u$s 171.297**

Artículo 2°: Impútese el gasto en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 8, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE